







terreno ubicado en el Barrio "GAVILAN" Jesús de Nazaret del Cantón Manta, por compra al señor WASHINGTON RIVAS SANCHEZ y esposa, Escritura de compraventa celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta en fecha dieciocho de Junio del dos mil uno é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diez de Julio del dos mil uno.- Posteriormente el señor RONALD TEOFILO MORALES LOPEZ adquiere el cincuenta por ciento de dicho terreno que le corresponde a la señora CINTIA MONSERRATE MORALES LOPEZ, Escritura de compraventa celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta en fecha diez de Agosto del año dos mil cinco é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinticuatro de enero del año dos mil seis.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Calle Pública; Por Atrás, diez metros y propiedad del señor WASHINGTON Rivas y esposa (área afectada por quebradas); Por el Costado Derecho, veinte metros y hermanos Torres Reyes; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de la señora rosa Guevara Mero Castaño de Alarcón.- Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor, señor RONALD TEOFILO MORALES LOPEZ, por intermedio de su Mandatario el señor TEOFILO EUSEBIO MORALES OLAYA, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta a favor de la compradora el lote de terreno antes descrito.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de la parte compradora; sin opción por este concepto

CIUDADANIA 131072080-8  
ARREAGA REYES KARLA CAROLINA  
MANABI/MANTA/MANTA  
18 AGOSTO 1988  
006- 0138 03276 F  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1988



*Karla Reyes*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V2222  
CASADO MIGUEL ANGEL MERO CASTAÑO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
CARLOS V ARREAGA PRADO  
MARIA ELENA REYES ALARCON  
MANTA 25/08/2006  
25/08/2018

REN 0564764



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009  
009 - 0027 1310720808  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ARREAGA REYES KARLA CAROLINA

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON	<i>Carla Reyes</i>	(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

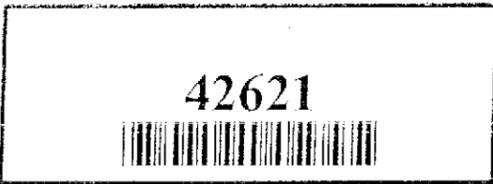






Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42621:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de octubre de 2013*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno ubicado en el Barrio "Gavilan" Jesus de Nazaret de la Parroquia y Cantón Manta, el que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y Calle Pública; Por Atrás, diez metros y propiedad del señor Washington Rivas y esposa (área afectada por quebradas); Por el Costado Derecho, veinte metros y Hermanos Torres Reyes, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de la señora Rosa Guevara Mero Castaño de Alarcon. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito ala fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

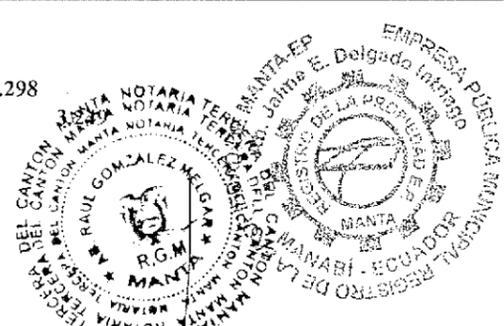
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.817 10/07/2001	15.296
Compra Venta	Compraventa	307 24/01/2006	3.675

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 10 de julio de 2001  
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.296 - Folio Final: 15.298  
Número de Inscripción: 1.817 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de junio de 2001  
Eseritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio "Gavilan" Jesus de Nazaret de la parroquia y cantón Manta, el que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y Calle Pública; Por Atrás, diez metros y propiedad del señor Washington Rivas y esposa (área afectada por quebradas); Por el Costado Derecho, veinte metros y Hermanos Torres Reyes, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de la señora Rosa Guevara Mero Castaño de Alarcon. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025610	Morales Lopez Cinthia Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000025609	Morales Lopez Ronald Teofilo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000122	Mero Muentes Blanca Isolina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000025581	Rivas Sanchez Washington	Casado	Manta

Libro: Compra Venta      No. inscripción: 136      Fec. inscripción: 01-feb-1983      Folio inicial: 225      Folio final: 226

**2 / 2 Compraventa**

Inscrito el: martes, 24 de enero de 2006  
 Folio: 1      Folio Inicial: 3.675      - Folio Final: 3.681  
 Número de Inscripción: 307      Número de Repertorio: 468  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de agosto de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Por sus propios derechos venden y transfieren el Cincuenta por ciento de los derechos que le corresponde del lote de terreno convirtiéndose de esta manera dueño absoluto del cien por ciento de dicho ubicado en el Barrio Gavilan Jesus de Nazaret de la Parroquia y Canton Manta. y tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE; diez metros y calle publica, Atras, diez metros y propiedad del Señor Washington Rivas y esposa (area afectada por quebradas) COSTADO DERECHO, veinte metros y hermanos Torres Reyes, COSTADO IZQUIERDO; veinte metros y propiedad de la Señora Rosa Guevara Mero Castaño de Alarcon con una superficie total de D o s c i e n t o s   m e t r o s   c u a d r a d o s .

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070488	Morales Lopez Ronal Teofilo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070487	Morales Lopez Cintia Monserrate	Casado(*)	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	10-jul-2001	15296	15298

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:18:08 del jueves, 03 de octubre de 2013

A petición de: Abg. Jaime E. De la Cruz

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
 130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

10/15/2013 4:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-52-17-000	200,00	5000,00	101102	207299

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MORALES LOPEZ RONALD TEOFILO	BARRIO GAVILAN - JESUS DE NAZARETH	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	21,84
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>22,84</b>
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1310720808	ARREAGA REYES KARLA CAROLINA	LA CERCADA	22,84	
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 10/15/2013 4:40 NARCISA CABRERA  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA  
 NARCISA CABRERA  
 REGISTRADORA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2511-479 / 2511-477

**TITULO DE CREDITO No. 000207298**

10/15/2013 4:40

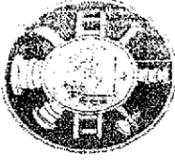
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-52-17-000	200,00	5000,00	101101	207298

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MORALES LOPEZ RONALD TEOFILO	BARRIO GAVILAN - JESUS DE NAZARETH	Impuesto principal	50,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>65,00</b>
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1310720808	ARREAGA REYES KARLA CAROLINA	LA CERCADA	65,00	
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 10/15/2013 4:40 NARCISA CABRERA  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA  
 NARCISA CABRERA  
 REGISTRADORA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0273785

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRRUJ: MORALES LOPEZ RONALD TEOFILO  
NOMBRES :  
RAZON SOCIAL: B. JESUS DE NAZARETH  
DIRECCION :

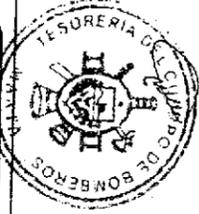
### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCION PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 273531  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 07/10/2013 13:00:04

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Enero de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

GUBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Nº 60465

ESPECIE VALORADA  
USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

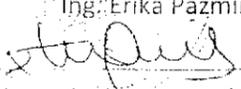
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a MORALES LOPEZ RONALD TEOFILO  
a BARRIO GAVILAN = JESUS DE NAZARETH  
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA  
cuyo \$5000.00 CINCO MIL 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



AFIGUEROA

Manta, 15 de OCTUBRE del 20 2013

Ing. Erika Pazmiño

  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0106983

No. Certificación: 106983

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15970

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-52-17-000

Ubicado en: BARRIO GAVILAN - JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	MORALES LOPEZ RONALD TEOFILO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	5000,00

Son: CINCO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Dante Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0087065

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MORALES LOPEZ RONALD TEOFILIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

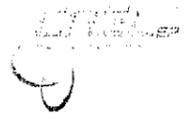
Manta, 02 octubre 13  
de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE  
1225217000 B. JESUS DE NAZARETH  
Manta, dos de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





## CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 09 de Octubre del 2013

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **MORALES LOPEZ RONALD TEOFILO** Con número de cedula **130575531-4**, **NO** consta en nuestro **SISTEMA** comercial **SICO** y **NO** a deuda ningún valor a la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
TANIA PACHECO PIN  
ATENCIÓN AL CLIENTE

**CINEL EP.**  
ATENCIÓN AL CLIENTE

07/2012

FERNANDO PEREZ-SAUQUILLO  
CONDE  
NOTARIO  
Major, 9 principal  
08221 TERRASSA  
Tel. 93 789 43 33 - Fax 93 780 25 77

NUMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO. -----  
PODER ESPECIAL.-----

En Terrassa, mi residencia, a dos de octubre de  
dos mil trece.-----

Ante mí, FERNANDO PEREZ-SAUQUILLO CONDE, Notario  
del Ilustre Colegio de Catalunya,-----

COMPARECE:-----

DON RONALD TEOFILO MORALES LÓPEZ, mayor de edad,  
de nacionalidad ecuatoriana, vecina de Terrassa, con  
domicilio en la calle Sant Crispí, número 232, 2º 2ª,  
y con Tarjeta de Régimen Comunitario X5846389-L.-----

Interviene en su propio nombre y derecho.-----

Juzgo al compareciente con la capacidad legal ne-  
cesaria para este acto, y a tal efecto,-----

DICE Y OTORGA :-----

Que da PODER a favor de su padre DON TEOFILO  
EUSEBIO MORALES OLAYA, mayor de edad, de nacionalidad  
ecuatoriana, con domicilio en Manta, Manabí (Ecu-  
dor), en Barrio Córdoba, Avenida 8, calle 18, para  
que en nombre y representación del poderdante PUEDA:



1.- Administrar y regir el terreno sito en la provincia de Manabí (Ecuador), Barrio Gavilán Jesús de Nazaret de la Parroquia y Cantón Manta, AUN CUANDO INCIDA EN LA FIGURA JURIDICA DE LA AUTOCONTRATACION, O EXISTA COLISION DE INTERESES, con las siguientes FACULTADES: -----

1.1.- Administrarla; ejercitar y cumplir, o renunciar, toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar o impugnar cuentas; hacer cobros y pagos por cualquier título y cantidad; convenir, modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo, incluidos arrendamientos y aparcerías; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas u otros ocupantes. -----

1.2.- Venderla por precio confesado, de contado o aplazado, permutarla y por cualquier otro título oneroso enajenarla ; constituir sobre ella derechos personales o reales; constituir, aceptar, reconocer, posponer, renunciar, modificar, dividir, gravar, redimir, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles, hipotecas, prendas, anticresis, derechos de opción, tanteo y retracto, prohibiciones, condiciones y toda clase de derechos reales, personales y

07/2013

25

limitativos del dominio; ejercitar todas las facultades derivadas de los derechos expresados, entre ellas, cobrar pensiones y laudemios, firmar por dominio, autorizar trasposos y cobrar la participación legal o convencional de los mismos; otorgar transacciones y convenios arbitrales, que podrá integrar y modificar incluso nombrando árbitros y defiriendo la cuestión a instituciones arbitrales; disolver comunidades y disponer las adjudicaciones pertinentes .----



1.3.- Parcelar y urbanizar fincas; solicitar la aprobación de planes parciales, polígonos de nueva construcción, parcelaciones y reparcelaciones, y aceptarlas, y, en general, intervenir en todas las actuaciones previstas por la legislación urbanística y por las Ordenanzas Municipales; ceder terrenos a fines urbanísticos; hacer deslindes y amojonamientos; disponer agrupaciones, agregaciones, segregaciones y divisiones de fincas, pedir inmatriculaciones, inscripción de excesos de cabida y toda clase de asientos en los Registros públicos; declarar obras nuevas



y constituir el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro tipo de comunidad de bienes y derechos, con determinación de las cuotas de participación y sus estatutos y reglamentos. -----

1.4.- Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación. -----

2.- Asimismo le apodera para que pueda comparecer ante cualquier oficina, institución y organismo público o privado y autoridades competentes de Ecuador, especialmente ante cualquier Juzgado, Comisaría de Policía y Consulado o Embajada, para solicitar, tramitar, gestionar, obtener y retirar cualquier documento, escrito, certificación o instancia a nombre del poderdante, y realizar cuantos trámites y gestiones administrativas sean necesarias para obtenerlos.

En nombre del poderdante pueda comparecer ante cualquier institución y organismo público o privado y autoridades competentes de Ecuador y solicitar, tramitar, obtener, depositar, presentar y retirar cualquier documento, escrito, certificación o instancia a nombre del compareciente y realizar cuantos trámites y gestiones sean necesarios para obtenerlos, incluso para presentar documentación, recibir documentación y

07/2013

notificaciones.-----

Y en ejercicio de las facultades conferidas, firmar cuantos documentos públicos y privados, instancias, certificaciones o escritos fueren necesarios o convenientes.-----

LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, el compareciente, previamente informado acerca del contenido y alcance del secreto de protocolo y del secreto profesional, acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en esta notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de su toma de razón en los registros públicos competentes o su remisión a los organismos judiciales o administrativos en los términos que establezca la legislación vigente.-----

ASI LO DICE Y OTORGA.-----

Leída por mí, esta escritura habiendo renunciado el otorgante al derecho que le advertí tenía de leer-



192150444

la por sí, presta su consentimiento y firma conmigo.

Y yo, el Notario, doy fe: de identificar a el compareciente, y de todo lo contenido en este documento, extendido en tres folios de Papel Exclusivo para Documentos Notariales, números el presente y los dos anteriores en orden. Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado -----

NOTA: Al mismo día de su otorgamiento expido copia auténtica a petición del compareciente la cual queda extendida en tres- folios de Papel Exclusivo para Documentos Notariales, de número BF7.077.863 y los dos anteriores en orden. Doy fe.- Hay media firma del notario Fernando Pérez-Sauquillo Conde. -----

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989  
DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

CONCUERDA literalmente con su original que bajo el número indicado obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos donde queda anotada esta saca, y a instancia del poderdante expido copia auténtica que signo, firmo, rubrico y sello en Terrassa, a diecisiete de octubre de dos mil trece, y va extendida en cuatro folios de Papel Exclusivo para Documentos Notariales, números el presente y los tres anteriores correlativos. Doy Fe.



- Pág. 6 -





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON FERNANDO PEREZ-SAUQUILLO CONDE, Notario de TERRASSA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 1851/2013, otorgado por don Rolald Teófilo Morales López, en el folio número BR4452868 de papel exclusivo para documentos notariales.

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España  
Country / Pays:

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON FERNANDO PEREZ-SAUQUILLO CONDE  
has been signed by  
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaria  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau/timbre de

**Certificado**

Certified / Attesté

5. en BARCELONA  
at / à

6. el día 18 de octubre de 2013  
the / le

7. por: DON JOAN CARLES FARRÉS USTRELL, TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA  
By / par

8. bajo el número 52377/2013  
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature / Signature:

SELO DE LEGITIMACION LEGALIZACION

18 OCT 2013  
A171851283



Signature of Joan Carles Farrés Ustrell



Joan Carles Farrés Ustrell  
Tesorero

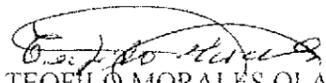
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

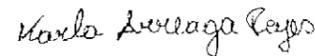
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. - QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. - SEPTIMA: La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (F.) Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

  
  
TEOFILO MORALES OLAYA  
C.C.No. 090101357-3

  
KARLA ARREAGA REYES  
C.C.No. 131072080-8

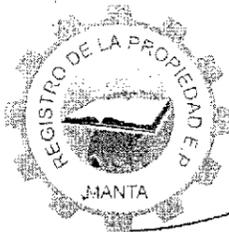
  
EL NOTARIO



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia  
es igual a su original.

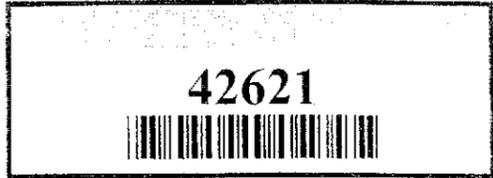
MANT 3 0 OCT 2013  
EL NOTARIO  
Ab Paul González Melgar





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42621:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de octubre de 2013*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Precial: *1225217*  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno ubicado en el Barrio "Gavilan" Jesus de Nazaret de la Parroquia y Cantón Manta, el que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y Calle Pública; Por Atrás, diez metros y propiedad del señor Washington Rivas y esposa (área afectada por quebradas); Por el Costado Derecho, veinte metros y Hermanos Torres Reyes, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de la señora Rosa Guevara Mero Castaño de Alarcon. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.817 10/07/2001	15.296
Compra Venta	Compraventa	307 24/01/2006	3.675

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Compraventa**

Inscrito el: martes, 10 de julio de 2001  
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.296 - Folio Final: 15.298  
Número de Inscripción: 1.817 Número de Repertorio: 3.249  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de junio de 2001  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Un lote de terreno ubicado en el Barrio "Gavilan" Jesus de Nazaret de la parroquia y cantón Manta, el que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y Calle Pública; Por Atrás, diez metros y propiedad del señor Washington Rivas y esposa (área afectada por quebradas); Por el Costado Derecho, veinte metros y Hermanos Torres Reyes, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y propiedad de la señora Rosa Guevara Mero Castaño de Alarcon. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000025610	Morales Lopez Cinthia Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	80-000000025609	Morales Lopez Ronald Teofilo	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000122	Mero Muentes Blanca Isolina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000025581	Rivas Sanchez Washington	Casado	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	136	01-feb-1983	225	226

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 24 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.675 - Folio Final: 3.681  
Número de Inscripción: 307 Número de Repertorio: 468  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por sus propios derechos venden y transfieren el Cincuenta por ciento de los derechos que le corresponde del lote de terreno convirtiéndose de esta manera dueño absoluto del cien por ciento de dicho ubicado en el Barrio Gavilán Jesús de Nazaret de la Parroquia y Canton Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE; diez metros y calle publica, Atras, diez metros y propiedad del Señor Washington Rivas y esposa (area afectada por quebradas) COSTADO DERECHO, veinte metros y hermanos Torres Reyes, COSTADO IZQUIERDO; veinte metros y propiedad de la Señora Rosa Guevara Mero Castaño de Alarcon con una superficie total de D o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070488	Morales Lopez Ronal Teofilo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070487	Morales Lopez Cintia Monserrate	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	10-jul-2001	15296	15298

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:18:08 del jueves, 03 de octubre de 2013

A petición de: Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Rogado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**TITULO DE CREDITO** COPIA

No. 186244

10/7/2013 12:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-22-52-17-000	200,00	\$ 5.000,00	B. JESUS DE NAZARETH	2013	98150	186244
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MORALES LOPEZ RONALD TEOFILO			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,75		\$ 0,75
			MEJORAS 2012	\$ 1,17		\$ 1,17
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,61		\$ 15,61
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10,00		\$ 10,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,50		\$ 0,50
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 28,03</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 28,03</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

6/26/2013 12:00 ZAMORA MARITZA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
CERTIFICO : Que es fiel copia  
del original  
DPTO. DE RECAUDACION





## CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 09 de Octubre del 2013

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **MORALES LOPEZ RONALD TEOFILO** Con número de cedula **130575531-4**, **NO** consta en nuestro **SISTEMA** comercial **SICO** y **NO** a deuda ningún valor a la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
TANIA PACHECO PIN  
ATENCIÓN AL CLIENTE

  
CINEP EP.  
ATENCIÓN AL CLIENTE